

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Volumen LXXXIX N.º 2 julio-diciembre 2009 Madrid (España) ISSN: 0210-9174

EN LA PREHISTORIA DE LA MATERIA ÉPICA CIDIANA: EL CID NO ERA EL CID

FRANCISCO J. HERNÁNDEZ
Carleton University, Ottawa

En homenaje a don Ramón Menéndez Pidal¹

1. «YO SOY RUY DÍAZ MIO CID»

Cuando el sol empieza a levantarse sobre las olas del mar cercano, el Cid entra a galope por el campamento moro de Murviedro, corta cuerdas, tumba mástiles y derrumba tiendas. En el fragor inicial de la batalla, el adalid azuca a sus hombres con su grito de guerra:

Feridlos, cavalleros, d'amor e de grado e de grand voluntad,
Ca yo só Ruy Díaz Myo Çid, el de Bivar².

Comentando esos versos del *Cantar*, Jon Juaristi sugería hace poco que «sería un tanto chocante» que el héroe se expresara de ese modo «si “Mio” no fuese uno de sus nombres de pila»³. Y a falta de un San Mío en el santoral, proponía inventivamente que el vocablo era la versión romance del eusquérico

¹ «Dicebat Bernardus Carnotensis nos esse quasi nanos gigantium humeris insidentes, ut possimus plura eis et remotiora videre» (Decía Bernardo de Chartres que nosotros somos como enanos subidos a hombros de gigantes, que así podemos ver más y más lejos que ellos). Juan de Salisbury, *Metalogicon* (III, 4).

² *Cantar de Mio Cid* [en adelante *CMC*], fol. 24r, l. 9-10; v. 1139-40. Copio lo que pone el manuscrito añadiendo mayúsculas, separando palabras y cambiando la «u» consonántica por «v». Sin temblarle el pulso, Pidal corrige drásticamente al copista en su versión «crítica»: «¡[...] feridlos, cavalleros, d'amor e de voluntad,| ca yo so Roy Díaz, mio Çid el de Bivar!» (R. Menéndez Pidal, *CMC, Texto, gramática y vocabulario*, 3 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1969⁴, 3, pág. 1068). A. Montaner es más conservador: «¡[...] feridlos, cavalleros, d'amor e de grand voluntad,| ca yo só Roy Díaz, mio Cid el de Bivar!» (*CMC*, Barcelona, Galaxia Gutenberg 2007², pág. 72).

³ Podría haber aducido también a su favor el modo en que habla el Conde de Barcelona, enemigo del Cid: «El conde es muy follón e dixo una vanidat: |—Grandes tuertos me tiene *Mio Cid* el de Bivar» (960-961).

«Íñigo»; de modo que el Cid histórico sería oriundo de una oscura Vasconia⁴. La ocurrencia tiene el mérito de hacernos reflexionar sobre la facilidad con que aceptamos las palabras escritas por un poeta en 1207 como dichas por un guerrero muerto en 1099. Al mismo tiempo nos invita a considerar la naturaleza histórica y uso poético de ese apodo árabe y romance de «Mío Cid»⁵, que basta para evocar una figura esencial, contradictoria y controvertida de nuestra cultura.

En efecto, entre las narraciones sagradas y profanas, vividas y escuchadas, completas y fragmentarias que todavía hoy definen esa cultura, destaca la figura que todos conocemos como «el Cid», o «Mío Cid»⁶. Y eso se debe principalmente a los 3730 versos del *Cantar* que inmortaliza sus hazañas, del que 441 llevan la palabra «Cid», ya sea acompañada de «Mío» (333 veces), o sin ese refuerzo (108). También se le llama ahí «Campeador», pero con menos frecuencia (184 veces). Su nombre de pila suena todavía menos: «Ruy Díaz» (33) o «don Rodrigo» (18)⁷.

Hasta ahí el *Cantar* de 1207. Si retrocedemos un siglo y repasamos los diplomas y otros textos coetáneos del hombre que inspiró la leyenda, árabes o latinos, el panorama es muy distinto. Ninguno llama «Mío Cid» al conquistador de Valencia⁸. Ninguno. Antes de la década de 1180 solamente se le llama Ro-

⁴ Jon Juaristi, «El Cid cabalga», *ABC*, 6 jul. 2007, pág. 3, donde escribe: «Seguramente, el Cid histórico venía de vascones foramontanos y su lengua estaba aún más trufada de vasquismos que la del héroe del poema, que llama a su lugarteniente Minaya Alvar Fáñez; es decir, *mi anaia*, mi hermano. Y su primer nombre debía ser el eusquérico Eneco, Yennegus o Íñigo, cuya traducción literal al romance es Mío, interpretado erróneamente como parte del tratamiento de respeto semiarábigo que le habrían dado a Rodrigo los moros (Mío Sidi o Mío Cid, “mi señor”). Sin embargo, el propio héroe se identifica de esa forma: “Yo soy Mío Cid Ruy Díaz”, lo que sería un tanto chocante si Mío no fuese uno de sus nombres de pila».

⁵ Federico Corriente define el epíteto honorífico del héroe como «‘hombre fuerte y valeroso’: es metonimia del apodo del famoso personaje, del andalusí *śīd* < clásico *sayyid* ‘señor, paladín tribal’». *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid, Gredos, 1999, s. v. «çid». Naturalmente, la identificación metonímica es resultado de un largo proceso histórico, cuya evolución no ha terminado todavía.

⁶ Creo que el epíteto debe escribirse de ese modo, con dos mayúsculas, sin negársela a su primer miembro («mío Cid»), como vienen inexplicablemente haciendo la mayoría de los editores modernos del *Cantar*, desde don Ramón Menéndez Pidal hasta don Alberto Montaner.

⁷ Cito las cifras de R. Pellen en «Le Poème du Cid étudié à l’ordinateur. Vocabulaire des noms propres. Examen de ce fichier», *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 1, 1976, págs. 5-99, donde inexplicablemente «Mío» queda excluido de sus cálculos, por lo que recurro a las listas de F. M. Waltman, *Concordance to «Poema de Mio Cid»*, University Park and London, Pennsylvania State U. Press [1972].

⁸ El cartulario cidiano publicado por el propio R. Menéndez Pidal (*La Espana del Cid*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969⁷ [1929¹]; en adelante *EC*), 2, págs. 827-877) ofrece las siguientes menciones, raramente a partir de documentos originales: Bajo Fernando I: Rodrico Didaz (1065, oct. 28: pág. 829). Bajo Sancho II: Rodric Didaz (1066, ago. 26: pág. 830); Rui Didaz (1067, abr. 16: pág. 831); Roderico Didaz (1068, ene. 1: pág. 831); Rodrico Didaz (1068, mar. 18: pág. 831); Roderico Didaz (1069, abr. 22: pág. 832); Rodrigo Didaz (1070, jun. 26?: pág. 833); Roic Didaz

drigo, o Ruy Díaz. La única posible excepción sería de marzo de 1075, cuando en dos contenciosos diferentes, pero muy próximos en el tiempo, aparecen como jueces «Sisnando de Coimbra y Rodrigo Díaz de Castilla» (*Sisnandum colimbricensem et Rudericum Didaz castellanum*), donde el segundo topónimo parece contrapeso retórico del primero.

El mote épico de «Campeador», por el contrario, sí que está atestiguado en vida de Ruy Díaz. Su testimonio más antiguo podría ser el del *Carmen Campidoctoris*, poema panegírico latino que la mayoría de los críticos han datado entre las décadas de 1080 y 1090, después que el rey saliera de Castilla, desterrado por orden del rey Alfonso (verano de 1081) y, tras una infructuosa visita a Barcelona, fuera acogido en Zaragoza por Ahmad al-Muqtadir (r. 1046-1082) y por su hijo Yusuf al-Mutamín (r. 1082-1085)⁹. Tras la muerte del padre, Rodrigo se convirtió en el omnipotente condotiero del segundo, sirviéndole como tal durante los cinco años siguientes¹⁰. El *Carmen* se hace eco de su prestigio como guerrero en batallas campales, un prestigio que le mereció el título de *campidoctor*¹¹. La nueva y convincente propuesta de Montaner y Escobar, que

(1070, ago. 26: pág. 833); Roderico Didaz (1071, mar. 26: pág. 834). Bajo Alfonso VI: Rodrigo Díaz (1072, dic. 7: pág. 834); Roderico Didaç (1072, dic. 8: pág. 835); Rodrico Didaz (1073, abr. 17: pág. 836); *Senior* Rodrico Didaz (1074, jun. 16: pág. 836); Ruderico Didaz (1074, jul. 8: pág. 837); Ruderigo Didaz (arras a Jimena de 1074, jul. 19: pág. 837-42); Rodrico Didaz (1075, mar. 14: pág. 849); Ruderico Didaz *Kastellanus* (1075, mar. 26: pág. 849-53); Rodericus Didaz *castellanus* (1075, mar. 27: pág. 853); Rudericus Didaci (1075, jul. 28: pág. 854); Rodric Didaz (1076, may. 12, Cardeña: pág. 855-857); Rodrico Didaz (1076, ago. 20: pág. 857); Rodricus Didaz (1076, nov. 17: pág. 858); Rodrico Didaz (10793, jun. 1: pág. 858); Roderico Didaz (1080, may. 8: pág. 858-860); Rodrico Didaz (1087, jul. 21: pág. 862); Rodericus Didaz (1088, mar. 11: pág. 863); «in anno quod uenerunt illos almorabddes ad Balencia et arrankabit illos Rodiric Didaç et presot tota lur almehalla. Regnante Petro Sañç rex de Ibru usque illos Nolgones et sedente in Monson» (1095, nov. 30: pág. 867); «inuictissimum principen Rudericum *Campidoctorem*» (dotación de la catedral de Valencia, 1095, nov. 30: pág. 868-871); «Eximina Didez... pro remedium anime ... uiri mei Ruderici *Compidoctoris* [sic]» (1101, may. 21: pág. 872-873); «Scemena uxor Roderiçi Didaz» (1113, ago. 29, Cardeña: pág. 876). Ver también los relatos árabes de Ben Bassam y Ben Alcama aducidos por el propio Pidal (*EC*, 2, págs. 886-906).

⁹ *Carmen Campidoctoris* [en adelante *CC*], ed. R. Menéndez Pidal, *EC*, págs. 881-886; R. Wright, «The First Poem on the Cid: the Carmen Campi Doctoris», *Papers of the Liverpool Latin Seminar*, 2, 1989, págs. 213-48; J. Gil en E. Falque, J. Gil, A. Maya, eds., *Chronica hispana saeculi XII*, Corpus christianorum 71, Turnholti, Brepols, 1990, págs. 101-108; ed. A. Montaner y A. Escobar, *El CC o poema latino del Campeador*, Madrid, España Nuevo Milenio 2001), un resumen de las propuestas de datación anteriores a 2001 (ca. 1082-86: Ciro, Menéndez Pidal, Wright; 1093-94: Horrent, Salvador Martínez, Moralejo, Marcos Marín; y 1098-99: Barceló, Díaz y Díaz; más otras opciones), puede verse en el exhaustivo estudio introductorio de Montaner y Escobar a su edición de 2001, págs. 130-131.

¹⁰ *Historia Roderici* [en adelante *HR*], ed. R. Menéndez Pidal, *EC*, págs. 906-971, pág. 925; E. Falque en Falque, E.; J. Gil, A. Maya, eds., *Chronica hispana saeculi XII*, op. cit., págs. 3-98: 51-52. Cf. R. Fletcher, *The Quest for El Cid*, London: Hutchinson 1989, pág. 133.

¹¹ Usado cuatro veces: versos 18, 27, 70, 79 en las ediciones de Wright, Gil y Montaner. Pidal ya advirtió que «campidoctor» es un cultismo inculto de «campeador» (y no al revés): *CMC*, 2, págs. 526-527. Gil entiende que R. Wright, en su su edición de 1979, separe *campi doctor* «desde

retrasan en un siglo la composición del *Carmen*, no afecta a nuestra convicción sobre el uso del epíteto en vida del héroe, ya que aparece en dos documentos coetáneos indiscutiblemente auténticos: la dotación de la catedral valenciana por el propio don Rodrigo en 1098 y la ampliación de la misma por su viuda, Jimena, en 1101. En el primer caso, cuatro años después de la conquista de Valencia, el donante entrega una serie de bienes a su catedral, antigua mezquita. Al hacerlo alude a sí mismo como «yo, Rodrigo el Campeador» («ego Rudericus Campidoctor»), anticipando en cierto modo la citada exclamación de su *alter ego* poético en la batalla de Murviedro; y lo hace en un acta cuyo notario también se refiere a él como «invictissimum principem Rudericum Campidoctorem»¹².

El campeador invencible murió un año más tarde, en julio de 1099¹³, pero su viuda logró mantener la integridad del principado frente al persistente asalto almorávide durante el trienio siguiente. Jimena reforzó también las bases económicas de la iglesia local con otra donación, ofrecida por el alma del marido, a quien recuerda, una vez más, como *el Campeador* —«...pro remedium anime domini et viri mei Ruderici Campidoctoris»¹⁴. Así es como era conocido, incluso en las narraciones árabes más o menos coetáneas¹⁵. Y así es como aparece repetidamente en la excepcional crónica particular conocida como *Historia Roderici*, posiblemente escrita, en la forma en que la conocemos, entre 1144 y 1147, aunque utilice materiales más antiguos¹⁶.

el punto de vista latino»; pero él no lo hace, por entender que «aquí [en *CC*] *campidoctor* no es más que una traducción romance del romance ‘campeador’» (Introducción a su ed. de 1990, pág. 102). Sobre la voz latina ver R. Manchón y J.F. Domínguez, «Cultismo y vulgarismo en el latín medieval hispánico: a propósito de *campidoctor*, *campidoctus* y *campeator / campiator*», en M. Pérez González, ed., *Actas del II Congreso Hispánico de Latín Medieval (León, 11-14 de noviembre de 1997)*, 2 vols., León, Universidad 1998, 2, págs. 615-629; Montaner y Escobar, ed. de *CC*, 2001, págs. 137-138. Estos insisten, y con razón, en que el epíteto significa «experto en lides campales» (intr. a ed. de *CC*, 2001, pág. 33).

¹² Ed. Menéndez Pidal, *EC*, 2, págs. 868-871; J. L. Martín Martín *et al.*, eds., *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, Universidad, 1977, págs. 79-81 (n.º 1). Cf. Montaner y Escobar, introducción a *CC*, 2001, págs. 72-77.

¹³ Pidal precisa que el día 10 (*EC*, 2, págs. 577), pero Fletcher apunta que las fuentes aducidas para ello son muy tardías (*Quest*, 1989, *op. cit.*, pág. 185).

¹⁴ Ed. Menéndez Pidal, *EC*, 2, págs. 872-873; Martín Martín *et al.* *Documentos... de Salamanca*, 1977, *op. cit.*, págs. 81-82 (n.º 2).

¹⁵ Los cronistas árabes reflejan la versión romance de «el Campeador» con la grafía de «al-qanbiyamkr», que es menos exótica de lo que parece si, entre otras cosas, tenemos en cuenta que nuestros sonidos de «p» y «b» comparten el grafema árabe ب [b]. Pidal, siguiendo a Dozy, copia la palabra en árabe y la transcribe como «el-cambiyator» (*CMC*, 2, pág. 528). Cf. M. Benaboud, «La imagen del Cid en las fuentes históricas andalusíes», págs. 115-27 de Hernández Alonso, ed., *Actas del Congreso Internacional El Cid, Poema e Historia (12-16 de julio 1999)*, Burgos, Ayuntamiento, 2000; también introducción de Montaner y Escobar a *CC*, 2001, pág. 28, donde remiten a otros autores.

¹⁶ La fecha de 1144/47 es la propuesta por A. Ubieto («La *Historia Roderici* y su fecha de redacción», *Saitabi*, 11, 1961, págs. 241-46: 245-246) y apoyada por J. Horrent (*Historia y poe-*

Conviene repetirlo: mientras los testimonios coetáneos, moros y cristianos, atribuyen el epíteto de «Campeador» al mercenario de Zaragoza y al señor de Valencia, ninguno le llama «Cid», o «Mio Cid», ni vivo ni muerto.

Así lo reconocía el propio don Ramón, y han vuelto a subrayarlo otros autores, como Galmés de Fuentes, Salvador Martínez y Colin Smith¹⁷. La primera vez que el título cidiano aparece asociado al héroe es en el llamado *Poema de Almería*, fechado hacia 1149, medio siglo después de su muerte¹⁸. Y eso ocurre en un contexto juglaresco, cuando el poeta latino acaba de aludir a los cantares carolingios que protagonizan Roldán y Oliveros. Este «Rodrigo a quien suelen llamar “Mio Cid”, de quien cantan que venció a sus enemigos y

sía en torno al «Cantar del Cid», Barcelona, Ariel, 1973, págs. 131-35) y M. E. Lacarra (*El Poema de Mio Cid: realidad histórica e ideología*, Madrid, Porrúa, 1980, pág. 245). Pidal (*EC*, 2, pág. 919) se inclinaba por una fecha anterior a 1120, opinión secundada por Fletcher (*Quest*, 1989, *op. cit.*, págs. 95-98). Véase el lúcido y cuidadoso examen del estado de la cuestión de E. Falque en la introducción a su edición (1990, *op. cit.*, págs. 14-21). Montaner y Escobar aducen estudios anteriores donde se precisa que las fórmulas de reto entre hidalgos, como las que figuran en la *HH* (33-39), solamente aparecen documentadas en textos legales durante la década de 1180, y consecuentemente colocan la redacción final de la *Historia* en esta época (intr. a ed. de *CC*, 2001, pág. 85); pero semejante argumento *ex silentio* no parece decisivo, pues las fórmulas escritas estarían basadas en una tradición aneja a la anterior práctica del reto, constatada no solo por los «indicios» de la *CAI* (cap. 18) mencionados por Montaner y Escobar (*ibid.*, nota 83), sino por pruebas tan positivas como la carta de 1148, «scripta a la corte del Enperatore en Burgos, quando fue el re don Garcia, por señal, al repto de Gonzal Antolinez que ouo con Martin Martinez»: AHN, Clero, códice 994, fol. 83v-84r: ed. Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos de España. I. Reino de Castilla*. Madrid: CSIC, 1966² (1919¹), n.º 149; J.L. Rodríguez de Diego, *Colección diplomática de Santa María de Aguilar de Campoo (852-1230)*. [Valladolid], Junta de Castilla y León, 2004, n.º 14.

¹⁷ *CMC*, *op. cit.*, 2, pág. 575. *EC*, 2, pág. 555 (texto citado en nota más adelante). A. Galmés de Fuentes, *Épica árabe y épica castellana*, Barcelona, Ariel, 1978, págs. 53-59. H. Salvador Martínez, *El «Poema de Almería» y la épica románica*, Madrid, Gredos, 1975, pág. 352, nota 8. Ver también la edición de C. Smith, *CMC*, Oxford, Clarendon, 1972, pág. 161.

¹⁸ En 1975 Salvador Martínez aduce como texto anterior un supuesto epitafio de doña Jimena en San Juan de la Peña, donde habría sido enterrada en 1122. Jimena es descrita en él como «Roderico copulata quem gentes vocant Cid», y se dice que su fama «brilla más allá de España» (*praenitescit Hispaniae limina*); lo cual delata ya la superchería, pues tal fama responde a los posteriores cantares épicos. Es más, en 1968 A. Durán Gudiol ya había identificado el epitafio como obra de un falsario notorio, el monje del mismo cenobio llamado Juan de Baranguá, activo a fines del XVI («Las inscripciones medievales de la provincia de Huesca», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 8, 1967, págs. 37-109: 23-24). Pidal y Ubieto estaban de acuerdo en que había sido enterrada en Cardaña, aunque el primero suponía que había sido después de 1113 (*EC*, 2, pág. 876, donde cita un documento), mientras el segundo defendía la fecha de 1104/06, de acuerdo con la *Primera Crónica General* («e después de los cuatro años dichos [tras la muerte de Babieca, muerto dos después del Cid] finó la noble dueña doña Ximena», ed. R. Menéndez Pidal, 2 vols., Madrid, Gredos 1955, 2, pág. 641b), los *Anales Toledanos III* («Era · M τ C τ xL τ iiiii · murio donna Ximena» = año 1106, fecha que el editor corrige en nota para seguir la propuesta de Pidal: A. Floriano, *CHE*, 43-44, 1967, págs. 154-187: 166, § 23) y el *Breviario de Cardaña* de 1327 (A. Ubieto, *El «CMC» y algunos problemas históricos*, Valencia, Anúbar, 1976, págs. 120-121).

domeñó a los moros y a nuestros condes»¹⁹, es ya el Cid de la leyenda, no el Campeador de la historia.

No obstante, al publicar el cantar en 1908, Pidal se empeñó en que «el nombre “Cid” debió recibirlo primeramente nuestro héroe entre los moros», tal como se cuenta en los relatos legendarios del siglo XIV contenidos en *La Crónica General de 1344* y la *Particular del Cid*, donde los reyes moros vasallos de Ruy Díaz le aclaman como «Mio Cid» ante Fernando I, y este manda que en adelante todos le llamen «Ruy Diaz mio Cid». Consciente de la debilidad de sus pruebas, don Ramón recurrió a las opiniones, igualmente infundadas, de Milá y Dozy²⁰. En su famosa y posterior *España del Cid*, publicada por primera vez en 1929, Pidal matizó un tanto su posición, tratando de explicar el silencio documental sobre el uso de «Mio Cid» como uso «reservado para la respetuosa intimidad vasallal» del Campeador, pero reafirmando en el fondo en su posición inicial²¹.

El veredicto pidaliano se ha incrustado desde entonces con tal fuerza en la historiografía que hasta los generalmente escépticos historiadores ingleses se han dejado llevar por él²².

¹⁹ «Ipse Rodericus, Meo Cidi sepe vocatus, [De quo cantatur quod ab hostibus haud superatur, [Qui domuit Mauros, comites domuit quoque nostros». *Prefatio de Almaria [=PA]*, ed. J. Gil en E. Falque, J. Gil, A. Maya, eds., *Chronica hispana saeculi XII, op. cit.*, págs. 249-267: 262.

²⁰ *CMC, op. cit.*, 2, pág. 575, nota 7.

²¹ «Entre esos moros adictos, del partido andalusí, y entre esos cristianos expatriados nació en las fronteras levantinas el nombre familiar y afectuoso del héroe: *Cid* ‘señor’, *Cidi* ‘mi señor’, le llamaban los moros; *mió Cid* le llamaban los cristianos con expresión híbrida, medio romance medio árabe. Pero este era un nombre reservado a la respetuosa intimidad vasallal. Mientras *Campeador*, *Campeator*, *Campidoctor* era título oficial, que desde la mocedad se aplicaba a Rodrigo, y que él mismo usaba en sus documentos, a la vez que lo empleaban los historiógrafos coetáneos, tanto latinos como árabes, el nombre de *Cid* no se usó oficialmente en vida del héroe. Solo más tarde lo adopta el poeta de Medinaceli, como nota de color». *EC*, 2, pág. 555. Tras un repaso exhaustivo de la bibliografía sobre el tema, Montaner y Escobar concluyen que «lo más probable es que le otorgaran el título, tras dominar Valencia, sus propios hombres» (introd. a *CC*, 2001, pág. 28).

²² Roger Wright: «Rodrigo was not called Cid (probably from Arabic *sidi*, ‘Lord’) until he was Lord of Valencia (1094-99)» (ed. de *CC*, 1979, págs. 227-28). Colin Smith supone que fue antes: «His title el *Çid* or *mio Çid* was probably given him by his Moorish allies or subjects, perhaps during his service with the emir of Saragossa» (ed. de *CMC*, 1972, pág. 160). G. Martínez Díez repite lo mismo con más confianza («muy probable»: *El Cid histórico*, Barcelona, Planeta, 2007, pág. 148); pero A. Montaner, después de un ponderado repaso a esa y otras opciones todavía más peregrinas, prefiere retrasar la adjudicación del título hasta la época valenciana (ed. de *CMC*, 2007, pág. 292).

2. «MIO CID MUÑO MUÑOZ»

Sin embargo, el único «Mío Cid» que podemos localizar en Levante a fines del siglo XI no es el Campeador, sino otro caudillo castellano muy próximo a él, seguramente uno de los capitanes con quienes había conquistado Valencia en junio de 1094. Aunque la documentación no lo dice expresamente, así lo sugiere el hecho de que en julio de 1100, justamente un año después de la muerte de don Rodrigo, el rey aragonés Pedro I, aliado del Campeador hasta su muerte²³, enlistó en su ejército a «Mío Cid Muño Muñoz». Es probable que este guerrero sea «Munio», el segundo de los nueve compañeros del Campeador que, citados en forma latinizada y desafortunadamente sin patronímicos, habían confirmado su donación a la catedral de Valencia en 1098²⁴. Que era castellano lo sugiere su nombre y, sobre todo, el hecho de que el aragonés le adopte ahora, en 1100, como ‘natural’ suyo, de su tierra²⁵.

Que era un caudillo de reputación probada se deduce de la misión que el rey le encomienda al mismo tiempo que le concede el castillo de Azafaz²⁶ como posesión hereditaria: la defensa de la mitad sur de sus posesiones levantinas, desde Montornés, próximo a Benicasim, hasta Castellón de la Plana y su entorno²⁷, región que lindaba con la de Burriana, dentro ya de los territorios de la Valencia del Campeador²⁸. De hecho, y según la *Historia Roderici*, poco des-

²³ Sobre la alianza entre Pedro I de Aragón y don Rodrigo desde 1094 hasta 1099, ver A. Ubieto, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*, Zaragoza, CSIC, 1951, págs. 150 y 154. También Fletcher, *Quest*, 1989, *op. cit.*, pág. 171 y nota siguiente.

²⁴ Ed. Menéndez Pidal, *EC*, 2, pág. 871; Martín Martín *et al.*, *Documentos de... Salamanca*, 1977, *op. cit.*, pág. 81. Fletcher lamenta la incuria del notario que no añadió los patronímicos (*Quest*, 1989, *op. cit.*, págs. 184-185).

²⁵ El rey le concede el privilegio y sus tierras «quia te facis naturale de mea terra». Ver apéndice.

²⁶ La Guía virtual de la Comunidad Valenciana explica que «Zufera (con significado de ‘el peñasco’) parece ser el enigmático Azafuz citado en un documento de Pedro I del año 1100 y, como tal entidad, quedó absorbido por el vecino y prepotente Miravet después de la conquista». Miravet, a su vez, está en el entorno de Cabanes, villa situada al norte de Benicasim y al oeste de Oropesa (<http://www.fvmp.es/fvmp3/guia/4.2.guia-cul-patrimonio.html?codine=12033>, en 2007-11-30).

²⁷ La otra región, encomendada al noble Ortí Ortiz estaba defendida por Oropesa en la costa y Culla en el interior, no lejos de las estribaciones del Maestrazgo aragonés. El rey concedía tanta importancia a estos territorios levantinos como para incluir sus nombres entre los que definían su reino. Así, en este mismo documento, se titula rey de Aragón, Pamplona, Sobrarbe, Ribagorza, Culla, Oropesa y Castellón.

²⁸ Ubieto, *Colección... de Pedro I*, 1951, *op. cit.*, pág. 155. El dominio valenciano del Campeador llegaba por el norte hasta Burriana (mencionada en la donación a la catedral valenciana de 1098), cuyo territorio estaba separado del contiguo de Castellón por el río Viuda, siendo la distancia entre ambos centros de dos leguas. El poeta todavía rememora en 1207 la extensión de

pués de la conquista de Valencia y de la elevación al trono del rey Pedro, en junio de 1094, este se había desplazado hasta su fortaleza mediterránea de Montornés y bajado desde allí hasta Burriana, donde él y el Campeador firmaron un pacto de amistad y mutua ayuda²⁹. Según la misma fuente, don Rodrigo apeló al mismo pacto pidiendo auxilio en diciembre de 1096 y el rey Pedro se apresuró a prestárselo, dejando atrás la recién conquistada Huesca y ayudando a su aliado a vencer a los almorávides en la batalla de Bairén, junto a Gandía. Vueltos a Valencia, tuvieron que salir pronto hacia el norte para sofocar una rebelión de moriscos en Montornés. Luchando unidos una vez más, los aragoneses y los castellanos retomaron la fortaleza hacia febrero de 1097³⁰. No es por tanto de extrañar que, ahora, un año después de la muerte del Campeador, uno de sus capitanes quedara encargado de la defensa de esa y de las otras fortalezas levantinas de Aragón, tal como sugiere la donación regia de julio de 1100.

Finalmente, conviene recordar que ese documento es rigurosamente auténtico, un producto original de la cancillería aragonesa, escrito en letra visigótica redonda o minúscula y rubricado con el peculiar y famoso *signum* del rey Pedro I, con su nombre escrito en aljamiado entre dos cruces, como lo reproducimos al fin³¹. Se trata, pues, de un testimonio directo, que refleja el modo en que el Rey y su corte trataban a Muño Muñoz, concediéndole el sobrenombre honorífico de «Mio Cid», actitud que parece impensable si el venerado y recientemente fallecido Campeador hubiese sido conocido del mismo modo.

Valencia sucumbió finalmente en la primavera de 1102. Nada sabemos sobre el papel de Mio Cid Muño Muñoz en la frontera castellanense durante esos años. Es posible que volviera a Valencia, al lado de la valerosa y asediada Jimena, en mayo de 1102, pues de nuevo figura un «Munio» entre los confir-

los territorios levantinos ocupados por el héroe castellano: «Contra la mar salada conepçó de guerear.] a orient exe el sol e tornós' a essa part.] Mio Cid gañó a Xérica e a Onda e a Almenar.] tierras de Borriana todas conquistas las ha» (*CMC*, 1090-1093, ed. Montaner, 2007, pág. 69).

²⁹ «Petrus autem rex ad maritima loca in loco, qui dicitur Mons Ornes, protinus descendit. Rodericus uero egressus ab urbe Valentia ad eum in Burriana peruenit. Quo in loco inuicem sese uiderunt et pacem inter se habendam firmissime firmauerunt ...». *HH*, n.º 64, ed. Falque, 1990, pág. 90; ed. Menéndez Pidal, *EC*, 2, pág. 963 (texto que glosa antes, en 1, pág. 504). Cf. Ubieta, *Colección... de Pedro I*, 1951, *op. cit.*, pág. 74.

³⁰ «Post habitum uero huiusmodi memorie comandandum semperque laudandum triumphum, Petrus rex et Rodericus cum suo exercitu Deum laudantes ad Valentiam redierunt. In eadem quippe urbe paucis diebus permanserunt. Eredientes autem ambo inde ad castrum Montem Ornes, qui erat rebellis regi et erat in territorio eius, pariter peruenerunt eumque continuo obsederunt et obsessum atque uiriliter debellatum ad regis opus acceperunt. Quo facto, in regnum suum rex ylaris statim rediit. Rodericus uero reuersus est ad urbem suam Valentiam». *HH*, n.º 66, ed. Falque, 1990, pág. 92; ed. Menéndez Pidal, *EC*, 2, pág. 965 (texto que glosa antes, en 1, pág. 531-34). Cf. Ubieta, *Colección... de Pedro I*, 1951, *op. cit.*, pág. 100.

³¹ Carta de julio 1100, «quando fuit fabricata açã fãç». En ella Pedro I concede a Mio Cid Muño Muñoz una villa denominada Ova y el castillo de Azafaz, le designa igualmente señor de Azafaz, Monterroyo sobre Montornés y Castellón de la Plana. Ver Apéndice.

mantes de la segunda donación recibida por la catedral valenciana³². Por otro lado, en enero de 1103 el tenente de Castellón es ya un veterano *senior* aragonés llamado Fortún Sánchez³³. Los hechos de Mio Cid Muño Muñoz durante los años terribles en que se desvanece el principado valenciano del Campeador, y Aragón abandona Levante, parecen haberse borrado para siempre³⁴. Es posible que volviese a Castilla con Alfonso VI, Jimena, sus huestes y el cuerpo del Campeador en 1102³⁵; es posible que se replegase con Pedro I hacia el norte; es posible que entrara al servicio de Al-Mustain de Zaragoza (1085-1110), sucesor del príncipe a quien había servido el Campeador, y que de ese modo se estableciera en la zona de Calamocha, donde está el Poyo de Mio Cid, que quizá lleva su nombre³⁶; es incluso posible que, invadida la taifa de Zaragoza por los almorávides en 1110, Mio Cid Muño Muñoz volviera diez años más tarde con el nuevo rey de Aragón, Alfonso I, el Batallador, quien conquistó Zaragoza y ocupó la misma región de Calamocha y el Poyo³⁷. El carácter fragmentario de la documentación nos ofrece varias posibilidades y pocas certezas³⁸.

³² Ed. Menéndez Pidal, *EC*, 2, pág. 873; Martín Martín *et al.*, *Documentos de... Salamanca*, 1977, *op. cit.*, pág. 82.

³³ Ubieto, *Colección... de Pedro I*, 1951, *op. cit.*, pág. 156.

³⁴ La última noticia de la presencia aragonesa en Levante hasta el siglo XIII es la mención del ya citado «senior Fortunio Sangiz in Kolia et in Castelion de ripa de mare» el 10 de enero de 1103 (ed. Ubieto, *ibid.*, pág. 383, n.º 121). Después no hay más que un ominoso silencio.

³⁵ Cf. Menéndez Pidal, *EC*, 2, págs. 580-582; Fletcher, *Quest*, 1989, *op. cit.*, pág. 186.

³⁶ Pidal supuso que «el Cid fortificó su campo sobre Calamocha en un cerro, distante de ese pueblo menos de una legua [hay, de hecho, unos cinco kilómetros, bajando por la ribera del Jiloca], llamado desde entonces, el Poyo de Mio Cid» (*EC*, 1, pág. 367; subrayado mío). Combina así la información de la HR (n.º 29), que no menciona el Poyo, pero sí a Calamocha, con el *CMC* (v. 863 y 902), que menciona el Poyo, pero no a Calamocha. Como muy bien dice Montaner: «[E]s posible que el autor del *Cantar* hiciera acampar a su héroe en lugares en los que se conservaban restos que justificaban su relato [...] En el caso concreto de El Poyo es casi seguro que el poeta quiso explicar así el nombre de *Poyo de Mio Cid*, que dicha elevación poseyó posteriormente». Y más adelante apunta que, a pesar de Pidal, «es más que dudosa» la relación del topónimo con el Rodrigo Díaz histórico (*CMC*, 2007, págs. 425 y 433, notas a vv. 863 y 902).

³⁷ Cf. A. Huici Miranda, «Los Banu Hud de Zaragoza, Alfonso I y los almorávides», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 7, 1962, págs. 7-32; J. M. Lacarra, *Vida de Alfonso el Batallador*, Zaragoza, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1971, págs. 38-40 y 68-71. Con razón dudaba Ubieto (*El «CMC» y algunos problemas*, 1973, *op. cit.*, pág. 97) de que el Campeador pudiera amedrentar a Zaragoza desde el Poyo hasta hacerle pagar parias, como afirma el *CMC* (v. 905-910). La tradición épica cidiana de mediados del XII podría haber incorporado noticias de la actividad de Mio Cid Muño Muñoz en el reino de Zaragoza, bajo los Banu Hud o contra los almorávides, los grandes enemigos del Campeador. Por otro lado, la idea de que el Cid pudiera someter a Zaragoza sería especialmente atractiva para un poeta castellano conocedor del ciclo francés, donde se narra cómo Carlomagno había conquistado en siete años toda España, toda menos esta ciudad: «mur ne citet n'i est remés a fraindre,| fors Sarraguce, ki est en une muntaigne» (*Chanson de Roland*, laisse 1 : 5-6 ; ed. M. de Riquer, Barcelona, Sirmio, 1985, pág. 48).

³⁸ El hecho de que el privilegio que recibió de Pedro I en 1100 terminara en el archivo del monasterio aragonés de San Juan de la Peña sugiere que Mio Cid Muño Muñoz no volvió a Cas-

Enmudece así la historia, pero no la voz de los poetas, que mantienen el recuerdo de un heroico «Mío Cid» en el Levante perdido, epíteto y reminiscencias fundidos luego en el crisol legendario del Campeador.

Ya hemos visto el contexto poético y juglaresco en el que por primera vez aparece usado de ese modo, medio siglo más tarde, en el *Poema de Almería*. Francisco Rico traduce ese «Rodericus Meo Cide sepe vocatus» como «Rodrigo, aquel a quien llaman Mío Cid»³⁹. En un contexto poético, donde ritmo y cadencia imponen sus propias leyes, es difícil exigir mayor exactitud; pero podría argüirse que al borrar el sentido de «sepe» (< cl. SAEPE, ‘frecuentemente’; antónimo: SEMPER) se ha suprimido una precisión que no sería necesaria medio siglo más tarde. Desde el *Cantar* de 1207, el Cid, Mío Cid, o el Cid Campeador solo pueden ser Ruy Díaz. Cualquier otro que reclamase ese nombre sería tenido por un imitador o un falsario.

Lo curioso es que haberlos, haylos. Pero casi todos los «mios cides» que se pueden documentar hasta ahora pertenecen ya a la segunda mitad del siglo XII o principios del XIII, cuando la previa difusión de los cantares cidianos popularizó la imagen legendaria del héroe e hizo apetecible el uso de su nombre, fenómeno similar al de la aparición de hermanos llamados como la pareja épica de Roldán y Oliveros en Francia y España a fines del XI y principios del XII⁴⁰.

3. ONOMÁSTICA CIDIANA

«Cid» era tan frecuente en los siglos XI y XII que don Ramón pensaba que debía tener un origen etimológico diferente del que tiene el mote de don Rodrigo en el *Cantar*⁴¹. Empezando con uno los compañeros del Campeador en la

tilla, sino al reino de Aragón. Allí entraría en relación con el monasterio, el cual podría haberlo recibido con una donación de sus bienes, quizá al pedir ser enterrado en él. Lo que, de momento, no sabemos es en qué época murió.

³⁹ Estudio preliminar a *CMC*, ed. Montaner, 2007, pág. xxxii.

⁴⁰ R. Lejeune, «La naissance du couple littéraire Roland et Olivier», *Annuaire de l'Institut de Philologie et d'Histoire Orientales et Slaves*, 10, 1950, págs. 371-401; Aebischer, P., «L'équation Olbia - Olivarius et la fin de la déclinaison gothique en -a, -anem et -o, -onem en Septimanie», *Cultura Neolatina*, 11, 1951, págs. 197-211; *idem*, «Un nouveau cas génois du couple "Roland et Olivier"», *Cultura Neolatina*, 18, 1958, págs. 59-60; *idem*, «Deux cas italiens de frères dénommés Rolandus et Uliverius à la fin du XII siècle», *Studi Medievali*, 18, 1952, págs. 325-331; R. Menéndez Pidal, *La Chanson de Roland et la tradition épique des Francs*, Paris, Picard, 1960, págs. 352-361, y mapa en lámina IX.

⁴¹ *CMC*, *op. cit.* 2, pág. 574, n. 1. Véase el reciente estudio sobre un escribano de principios del siglo XI llamado Cid, de M. Herrero de la Fuente y J. Fernández Flórez, «Cidi, 'scriptor' de documentos altomedievales del fondo monástico de Otero de la Dueñas», en M. Díaz y Díaz *et al.*, *Escritos dedicados José María Fernández Catón*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» 2004, 2 vols.; 2, págs. 651-688.

corte de Sancho II, llamado Cid Didaz⁴², el nombre lo usaban unos y otros, cristianos y judíos, hombres y mujeres. A los ejemplos ya citados por Pidal, pueden añadirse el caso de un «Cide iudeus», que confirma una compraventa en octubre de 1233 en León, y el de una judía llamada «Çida fija de [...] Marian la Gatona», que participa en una venta en septiembre de 1299 en Salamanca⁴³. «Mio» también se antepone a algunos nombres femeninos, como «Misol»⁴⁴, «Mioro»⁴⁵ o, incluso, «Mia Oruellido»⁴⁶, pero es raro verlo ante los masculinos, como en el «Mio Estefan», que aparece en algunos documentos leoneses de principios del siglo XIII⁴⁷. Aparte de advertirnos sobre la connotación afectiva del posesivo, la constatación de los dos elementos por separado no nos sirve para mucho en este caso.

Lo que sirve es el epíteto compuesto, ese sintagma aparentemente inconfundible de «Mio Cid» que tan magistralmente funciona en el *Cantar*. Nuestro incansable don Ramón, el de la barba florida, conoció y publicó la mayoría de los documentos donde figuran varios «mios cides», pero guardó un cierto silencio sobre ellos, lo cual es sorprendente, dado el interés con que secundó las investigaciones onomásticas sobre la épica francesa al final de su vida.

Antes de empezar a revisar los casos de que por el momento disponemos, conviene despejar el campo eliminando a los citados en documentos falsos,

⁴² Aparece como confirmante en las tres redacciones del acta de restauración de la sede episcopal de Oca por Sancho II en 18 de marzo, 1068, donde es citado como «Citi Didaz», «Cid Didaz» y «Cid Didat» (ed. J. M. Garrido Garrido, *Documentación de la Catedral de Burgos (804-1183)*, Burgos, Garrido Garrido, 1983: n.º 19, 20 y 21). Pidal recogió únicamente la lista de confirmantes del primer texto y solo se fijó en la presencia de «Rodrico Didaz» (*EC*, 2, págs. 831-32).

⁴³ Ed. J.M. Ruiz Asencio, *Colección documental de la Catedral de León. VIII (1230-1269)*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1993, pág. 25, n.º 1996; Martín Martín *et als.*, *Documentos de... Salamanca*, 1977, *op. cit.*, págs. 587-588, n.º 461.

⁴⁴ Doña Misol da una casa al cabildo de Burgos en 1172 (ed. Garrido Garrido, *Documentación... de Burgos*, 1983, *op. cit.*, pág. 297, n.º 185). Misol era también nombre de judía en Salamanca, en enero de 1274 (ed. Martín Martín *et als.*, *Documentos de... Salamanca*, 1977, *op. cit.*, pág. 438, n.º 341) y en agosto de 1281 (*id.*, 478, n.º 381). Misol y Mioro aparecen juntas en un texto de marzo de 1202 (ed. Rodríguez de Diego, *Colección... de Aguilar*, 2004, *op. cit.*, pág. 225, n.º 137).

⁴⁵ El abad de Oña adquiere una tierra de Domingo y de «uxore tua Mioro» en 1200: ed. J. del Álamo, *Colección diplomática de San Salvador de Oña*, 2 vols., Madrid, CSIC, 1950, 1: págs. 396-96, n.º 326. El índice de *Colección documental de la Catedral de León. VIII (1230-1269)* de Ruiz Asencio (*op. cit.*) tiene diecisiete Mioros.

⁴⁶ Esta «Mia Oro Bellido» confirma una donación de 1115, ed. M. Mañueco Villalobos y J. Zurita Nieto, *Documentos de la Iglesia colegial de Santa María la Mayor (hoy metropolitana) de Valladolid, siglos XI y XII*, Valladolid, Sociedad de Estudios Históricos Castellanos, 1917, pág. 104, n.º 20.

⁴⁷ En abril de 1227 se vende una heredad en Quintanilla «que fuit de Meo Esteuano» y «Mio Estefan» aparece citado tres veces, con variantes ortográficas mínimas, en una noticia de rentas del monasterio de Carrizo sin fecha, pero datable en la primera mitad del XIII: Casado Lobato, M. C., *Colección diplomática del Monasterio de Carrizo*, 2 vols. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1983, n.º 157 y 601.

aunque esas mismas supercherías merecen ser consideradas, pero circunscritas al momento de su aparición. Como he señalado, Pidal ya advirtió que «Çid, título honorífico... lleváronlo varios personajes cristianos, sin duda por haber vivido entre los moros o tener vasallos musulmanes». Lo dice en el vocabulario a su edición del cantar, publicado en 1908-1911⁴⁸. Y empieza a citar como ejemplos los casos de «Mío Cid Pedro Ruiz de Olea, caballero (*miles*)», y el de quien parece su sucesor, «Mío Cid Roy González de Olea», testigos ambos de actas fechadas respectivamente en 1077 y 1144, según noticias transmitidas por Sandoval en 1634⁴⁹. Ahora bien, tales actas están relacionadas con el monasterio de Santa Ovenia⁵⁰ de Cordovilla, a su vez relacionado con el de Aguilar de Campoo, y afirman que Alfonso VI lo entregó a un abad Lecenio a ruegos del Campeador, pariente suyo. Como el mismo Pidal revela más tarde en su *España del Cid*, esos textos y otros relacionados con ellos, conservados mayormente en la documentación del monasterio mostense de Santa María la Real de Aguilar, fueron presentados como pruebas por el abad Pedro de Cordovilla en un pleito que concluyó en abril de 1223 ante la curia regia de Fernando III, «et fallaron pues cartas que traía Petro abbad eran falsas»⁵¹. Lo cual no quiere decir que no tengan valor para nosotros, pero solamente si las situamos en la época en que fueron fabricadas, que fue a partir de 1187⁵².

De la época histórica del Campeador y del medio siglo subsiguiente solo conocemos el caso levantino del Mío Cid Muño Muñoz, ya examinado. Hay

⁴⁸ CMC, ed. R. Menéndez Pidal, 2, pág. 574.

⁴⁹ Cita como fuente sus «*Cinco Reyes*» (se trata de la *Historia de los reyes de Castilla y de Leon: don Fernando el Magno... don Sancho... don Alonso sexto... doña Vrraka... don Alonso septimo...*, En Pamplona: por Carlos de Labàyen, a costa de Pedro Escuer, mercader de libros... de Çaragoça, 1634), fol. 60cd. Sandoval se refiere al famoso «apócrifo» del abad Lecenio, datado en 1075 (y no en 1077), y publicado de nuevo por Pidal en *EC*, 2, págs. 842-846, a partir del falso «original» (AHN, Clero, c. 1647, n.º 2 y 3; ver edición más reciente de Rodríguez de Diego, *Colección... de Aguilar*, 2004, *op. cit.*, págs. 105-108, n.º 9 bis). Para mayor confusión, el confirmante Pedro Ruiz de Olea no lleva antepuesto el «Mío Cid» ya citado. Quien sí lo lleva es el «Roy González de Olea» que aparece en otros dos documentos falsos (ninguno de 1144): uno de Aguilar, con fecha de 6 agosto 1147 (desconocido al parecer por Pidal; ed. Rodríguez de Diego, *ibid.* págs. 113-115, n.º 13) y otro, de Oña, de «2 mayo 1148» (reg. Menéndez Pidal, *EC*, 2, pág. 848, sin mencionar a dicho Mío Cid; ed. J. del Álamo, *Colección... de Oña*, 1950, *op. cit.*, 1, págs. 240-245, n.º 203). Pidal revisa esta serie y «sin pararme a estudiar estos documentos» sugiere que podrían estar basados en textos auténticos (*loc. cit.*).

⁵⁰ Nombre que unos modernizan como Eufemia y otros como Eugenia.

⁵¹ Cito por la edición de los diplomas de Aguilar de Rodríguez de Diego (*Colección... de Aguilar*, 2004, *op. cit.*, pág. 385, n.º 343). Pidal se limita a decir que «estos documentos falsos fueron declarados tales en Carrión en 1223, ante el rey Fernando III», sin mencionar la fuente (*EC*, 2, pág. 848). Colin Smith propuso en 1983 (*The Making of the Poema de Mío Cid*, Cambridge, Cambridge University Press) que el abad Pedro, conocedor y manipulador de la leyenda cidiana, habría sido el «autor» del Cantar de 1207, tesis suficientemente rebatida por otros y ya un tanto olvidada.

⁵² Es entonces cuando los mostenses de Aguilar inician el pleito que termina en 1222: Rodríguez de Diego, *Colección... de Aguilar*, 2004, *op. cit.*, pág. 381, n.º 343.

también un lejano «Meo Zite domno Bartolomeo», citado como propietario colindante de una propiedad de Aguilar (Aguilar otra vez), que fue entregada en mayo de 1105 a San Millán de la Cogolla⁵³. Es posible que aparezca alguno más, pero parece difícil que se altere la impresión, que ahora tenemos, de que el sobrenombre compuesto es todavía muy raro a principios del siglo XII.

Es en la segunda mitad del siglo cuando empieza a menudear, y eso ocurre precisamente después que los cantares sobre «Mio Cid Ruy Diaz» empezaran a circular, tal como nos avisa el *Poema de Almería*⁵⁴. Los ejemplos más antiguos que hemos localizado de esta «segunda época» de la onomástica cidiana caben en la década crucial de 1180, crucial porque es entonces cuando empiezan a aparecer los primeros textos escritos en castellano, con un código caligráfico propio⁵⁵.

Es en ese momento cuando aparecen las falsificaciones de Aguilar, que incluyen esa supuesta confirmación de Alfonso VII a una anterior donación de Alfonso VI, la cual beneficiaba a «domno Roderico Didaci Campidoctori, una cum consanguineo Lezenio». Lo que sorprende de este documento, declarado falso en la curia regia de Fernando III en 1223, es que su falsificador no haya dudado en colocar al lado del Campeador la figura de otro «Mio Cid», lo cual sugiere que, en las décadas finales del siglo XII, el mote no era raro ni chocante fuera del cantar. Y así lo confirma la nómina ya propuesta por Pidal, que a continuación presento con ampliaciones y precisiones.

a) *Meo Cid, alcalde de Benavente (fl. 1184-1198)*

Ya en 1886, al comentar un documento de 1206 que cita a un hijo de «Pedro Ruiz Mio Cid», sobre el que volveremos enseguida, el ilustre Fidel Fita precisaba que el sobrenombre «no fue tan solo propio o exclusivo del Campeador», y aducía el caso de un «Dominicus Romaniz meu Cid» que aparece en un instrumento leonés de septiembre de 1190⁵⁶.

⁵³ Pidal, que cita por «F. Prud. de Sandoval, *Fundaciones de San Benito*, [Prudencio de Sandoval, *Primera parte de las fundaciones de los monasterios del glorioso padre san Benito*, Madrid, Luis Sánchez] 1601, fol. 83b de San Millán», copia «Meo Cid dono Bartolomeo». Un transcripción más ajustada sería «vinea de meo Zite domno Bartolomeo» (Ed. L. Serrano, L., ed., *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1930, pág. 322, n.º 50; Ledesma Rubio, M. L., ed., *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Zaragoza, Anúbar, 1989, pág. 201, n.º 300.)

⁵⁴ Cf. D. Catalán, «Desde cuándo se cantó el Mio Cid», en su *La épica española. Nueva documentación y nueva evaluación*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2000, págs. 483-93.

⁵⁵ F. Hernández, «The Origins of Romance Script in Castile and the Jews: A New Paradigm», *Medieval Encounters*, 15, 2009, págs. 259-306: 273-285.

⁵⁶ F. Fita, «Madrid desde el año 1203 hasta el de 1227», *BRAH*, 8, 1886, 316-336, pág. 324, nota 6.

Se trata, en realidad, de un alcalde de Benavente, que se presenta a sí mismo como «Meu Cid», a secas, y es citado, junto con otros alcaldes del mismo lugar, en documentos fechados entre 1184 y 1198. El padre Fita, sin embargo, supuso que el sobrenombre correspondía a otro alcalde llamado «Dominicus Romaniz». El examen directo de otros documentos donde aparece «Meu Cid» no deja lugar a dudas. El alcalde no aparece con ningún otro nombre en los otros textos asequibles, todos ellos procedentes del Tumbo menor de León, de la Orden de Santiago:

- 1184, junio [Benavente]. Compraventa de tierras que protagoniza la abadesa de San Salvador de Imellas. Confirman, antes que otros, los siguientes alcaldes de Benavente: «Petrus martiniz alcalde cf. | Petrus mu-niiz alcalde cf. | Fernandus dornaz alcalde cf. | Meu cid alcalde cf.»⁵⁷.
- 1190, septiembre [Benavente]: Compraventa de tierras en Manganeses y Polvoreda que protagoniza Sancho Fernández, maestre de Santiago. En la segunda columna de confirmantes dice: «Alcaldes de benauento: | Johannes martinez | Rodericus muniz | Dominicus romaniz | Meu cid | Johannes cokiz»⁵⁸.
- 1198, septiembre 25 [Benavente]: Una viuda entrega a Gonzalo Ruiz, maestre de Santiago, las tierras que su marido le había dado como arras en Imellas y Arcos. Entre los confirmantes figuran: «Petrus gutterii alcalde in benauento cf. | Petrus repostero alcalde cf. | Dominicus romanez alcalde cf. | Don uermudo cf. | Meo cide. cf. | Johannes martini cf.»⁵⁹.

b) *Pelayo, hijo de Mio Cid, en Aguilar de Campoo*

Es de suponer que el padre de este personaje, del que tampoco conocemos su nombre de pila, floreciera en el último cuarto del siglo XIII, al igual que el anterior alcalde de Benavente. Podría incluso tratarse de la misma persona, pero no contamos con datos suficientes para afirmarlo:

- 1201, marzo [Aguilar de Campoo]: «Don Pelaio, filio de Meo Cid» es citado como testigo poco después de «Martí, filio de Pedro Abad» en otra venta de tierras relacionada con el cenobio mostense de Aguilar,

⁵⁷ AHN, Cód. 1045B, pág. 103. Ed. J. L. Martín Martín, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, Barcelona, CSIC, 1974, pág. 347, n.º 163. Mantengo el uso de mayúsculas del manuscrito.

⁵⁸ AHN, Cód. 1045B, págs. 99-100. Ed. Martín Martín, *Orígenes*, 1974, *op. cit.*, pág. 442, n.º 270. Este es el texto aducido ya por Fita.

⁵⁹ AHN, cód. 1045-B, pág. 108-110. Inédito. Luis Miguel de la Cruz Herranz, ejemplo de archiveros, me informó generosamente de la existencia de este documento desconocido del Tumbo leonés.

sorprendente coincidencia que reúne en dos líneas los nombres del héroe legendario y de quien puso su cantar por escrito seis años más tarde⁶⁰.

c) *Pedro Ruiz Mio Cid, esposo de Inés [Ordóñez] y padre de Ordoño Pérez, en Toledo*

Como en el caso anterior solamente conocemos a este personaje a través de sus descendientes. No deja de tener interés el hecho de que, como asegura el texto de 1206, fuera originario de Cabia, lugar que «Ruderigo Didaz» entrega a «Scemena filia Didago ducis de terra asturiense» en julio de 1074 como parte de sus arras: «in Cavia mea porcione et in alia Cavia mea porciones»⁶¹.

- 1202, enero, última decena [Toledo]: Doña Inés, hija de Ordoño Pérez, da testimonio de que su hermana doña María, religiosa como ella, dona a la Orden de Calatrava todos sus bienes en Toledo, Algorfiella y otros lugares⁶².
- 1206, marzo 18, sábado [Toledo]: «Don Ordon Pedrez... el de Cauia, filio de /Pedro Ruiz/, *Mio Cid*» vende a Ruy Díaz, maestre de la Orden de Calatrava⁶³, una serie de inmuebles en Otos, Moratalaz [de Illescas], Valnegral y Madrid⁶⁴. Merece notarse que el escribano de este temprano

⁶⁰ 1201, marzo 1. Los mostenses de Fuentelaencina, dependencia del monasterio de Aguilar de Campoo, y hoy despoblado de Castrojeriz, compran una tierra. AHN, Clero, c. 1551, n.º 10. Copia coetánea y no original, como suponen sus editores: R. Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos*, 1966², *op. cit.*, págs. 205-206, n.º 156; Rodríguez de Diego, *Colección... de Aguilar*, 2004, *op. cit.*, pág. 351, n.º 298.

⁶¹ Ed. Menéndez Pidal, *EC*, 2, pág. 839.

⁶² AHN, OO. MM., Calatrava, carp. 471, n.º 415. (En árabe, a excepción de algunas firmas que están en latín.) No publicado por A. González Palencia (*Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, 4 vols. Madrid, Instituto Valencia de don Juan, 1926-30). Venta confirmada en abril de 1206 por su hijo «don Ordon Pedrez... filius de Pedro Ruiz Mio Cid»; *infra*.

⁶³ Fue maestre entre 1206 y 1212. J. F. O'Callaghan, «The Affiliation of the Order of Calatrava with the Order of Cîteaux», *Analecta Sacri Ordinis Cisterciensis*, 15, 1959, 161-292, pág. 287.

⁶⁴ 1206, marzo 18, sábado. Original en AHN, OO. MM., Calatrava, carp. 457, n.º 58. Copias en *ibid.* Registro de escrituras de la Orden de Calatrava, II, sign. 1342 c, fol. 21; RAH, col. Salazar, sign. 9-611, fol. 104. Ed. F. Fita, «Madrid desde el año 1203 hasta el de 1227», *BRAH*, 8, 1886, 316-336, pág. 323-324 y R. Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos*, 1966², *op. cit.*, págs. 357-358, n.º 265. El texto indica que lo que se vende había sido propiedad de Ordoño Pérez y Urraca, padres de Pedro Ruiz Mio Cid, y abuelos del vendedor, que se llama como su abuelo. Ordoño Pérez había recuperado cinco años antes las tierras de su abuelo comprándoselas a otros dos propietarios: cartas de Madrid, mayo 1201 y Palencia, mayo de 1201 (ed. F. Fita, «Madrid desde el año 1197 hasta el de 1202», *BRAH*, 8, 1886, 141-160, págs. 148-150). Las dos cartas de compra omiten mencionar el mote de «Mío Cid» que recoge la carta de 1206.

texto romance, que es un clérigo de la iglesia toledana de San Román⁶⁵, había omitido el nombre de Pedro Ruiz, pero luego lo intercaló entre líneas, pensando quizá que «Mio Cid» no bastaba para identificarle.

- 1206, marzo. Ordoño Pérez [no indica aquí su filiación] y su mujer María Gutiérrez venden a la Orden de Salvatierra y a su maestre Rodrigo Díaz la cuarta parte de sus heredades en la colación de Santa María de Madrid, en las aldeas de Valmegral y Otos y las dos yugadas de heredad que tienen en Moratalaz, todo a cambio de 230 maravedís⁶⁶.
- 1206, abril. «Ego don Ordon Pedrez ... filius de Pedro Ruiz *Mio Cid*» consiente la venta de tierras en Otos, Moratalaz [de Illescas], Valnegral y Madrid hecha por su madre «donna Agnes». Su mujer, «Mari Gutierrez fija de Gutier Díaz» acepta también la misma venta⁶⁷.
- 1207, febrero [Toledo]: Carta árabe: Doña Inés, hija de don Ordón Pédrez, esposa que fue de don Pedro Ruiz *Mio Cid* [موسيد] entrega sus tierras de Algorfiella y Argance al convento de San Clemente de Toledo⁶⁸.

d) *Mio Cid*, de *Revilla de Mio Cid*

Dentro de esta lista cabe también este dueño de un solar en un pueblo burgalés que parece haber sido conocido por su propio sobrenombre:

⁶⁵ Firma después de todos los testigos con la misma mano que ha escrito el texto: «Ego Dominicus presbítero Sancti Romani testis».

⁶⁶ AHN, OO. MM., Calatrava, carp. 457, n.º 59; no parece original, sino copia coetánea. Copias en AHN, OO. MM., Registro de escrituras de la Orden de Calatrava, II, sign. 1342 c, fol. 20; RAH, col. Salazar, sign. 9-611, fol. 103 v., de donde lo copia Fita, «Madrid desde el año 1203 hasta el de 1227», *op. cit.*, págs. 321-322.

⁶⁷ Copias en AHN, OO. MM., Registro de escrituras de la Orden de Calatrava, II, sign. 1342 c, fol. 22; y en RAH, col. Salazar, sign. 9-611, fols. 104 v-105r. Ed. Fita, «Madrid desde el año 1203 hasta el de 1227», *op. cit.*, pág. 235, con precisiones topográficas.

⁶⁸ Ed. González Palencia, que lee موسيد como «¿Musid?» (*Los mozárabes*, 1926-30, *op. cit.*, n.º 744). Donación confirmada en 1228, noviembre, [Toledo]. Carta árabe: Don Burgundion de Montpellier [su firma latina: *Burgundionis Montis Pessulani*], hijo de Guillermo de Montpellier, confirma la donación de tierras de Algorfiella y Argance al convento de San Clemente de Toledo realizada por su abuela doña Inés, hija de don Ordón Pédrez, esposa que fue de don Pedro Ruiz *Mio Cid* [موسيد]. Ed. González Palencia (*ibid.*, n.º 767), que ahora lee موسيد como «*Mugid*», sin interrogación. También cabe mencionar otro documento, de mayo de 1220 en el que el maestre y el comendador de la Orden de Calatrava, dan a don Moriel Ibáñez y a su mujer doña Lucía las casas que fueron de Ordoño Pérez en Madrid (AHN, OO. MM., Calatrava, carp. 458, n.º 83. Copias en AHN, OO. MM., Registro de escrituras de la Orden de Calatrava, II, sign. 1342 c, fol. 110. RAH, col. Salazar, sign. 9-611, fol. 167).

- 1212, abril 1: «Mio Cid» es uno de los propietarios mencionados en una avenencia entre el convento mostense de La Vid y tres hermanos⁶⁹.

e) *El Cid*

Hay finalmente otros personajes que, en vez de «Mio Cid», declaran llamarse «el Cid», sin más. Así lo hacen (1) el clavero de la Orden militar de Calatrava en 1181 y (2) un leonés que es testigo de transacciones inmobiliarias relacionadas con el monasterio cisterciense de Carrizo en 1203 y 1205:

- (1) 1181, noviembre: «Existente magistro in calatraua: Martin de Siones. Comendatore M. petriz. Clauigero *el cide*». En carta donde Melendo el Adalid entrega como arras (*pro bono seruicio quem mihi fecit et in casamento*) a María Alfonso, su sobrina, la mitad de «las grandes casas» y la mitad de otras heredades que posee en la villa de Calatrava. El escribano no parece castellano: «Ego bruno testis qui scripsi hoc supra dictum in alia carta iussu de Melendo adalil»⁷⁰.
- (2) 1203: Gonzalo Domínguez compra una viña en San Pedro del Páramo⁷¹. «Qui presentes fuerunt et audierunt: Pelagio galego confirmat. *El Cid* confirmat. Petro Ciprianez confirmat [...]».
- 1205, abril: Gonzalo Domínguez compra otra viña en el mismo lugar. «*El Cit* testis.| Martinus testis.| Micael testis»⁷².

* * *

Es muy posible que, como ya ocurrió en el caso de la onomástica de Roldán y Oliveros, aparezcan en el futuro otras menciones de «mios cides» que se nos han escapado a nosotros. No obstante, a la vista de los datos que he podido reunir hasta ahora, parece razonable concluir que el sobrenombre de «Mio Cid» asociado al Campeador solamente pertenece a los cantares épicos, no a la

⁶⁹ No cabe duda de que el Mio Cid citado en el documento es uno de los propietarios: «Aquestos son los solares iermos i poblados de Ribella de Mio Cid [...]: de Mio Cid un solar, de Domingo Esteuan otro [...]». AHN, Clero, c. 379/12. Ed. Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos*, 1966², *op. cit.*, pág. 269, n.º 208; aclara que el lugar es hoy un despoblado próximo a Roa, situado entre Olmedillo y el río Esgueva.

⁷⁰ Original: AHN, OO. MM., Calatrava, carp. 455, n.º 21. Texto latino con palabras romances y arabismos. Copias en *ibid.*, Registro de escrituras de la Orden de Calatrava, I, sign. 1341c, fol. 69; y sign. 1341c bis, fols. 37 v- 38 r.

⁷¹ También conocido como San Pedro Bercianos, que pertenecía al arciprestazgo de Páramo, arcedianato de Valdemeriel, diócesis de León (cf. Francisco J. Hernández, *Las rentas del Rey*, 2 vols., Madrid: Fundación R. Areces, 1993, 2, pág. 328b).

⁷² Ed. Casado Lobato, *Colección... de Carrizo*, 1983, *op. cit.* 1: n.º 70, pág. 79 (abril de 1203) y n.º 76, pág. 88 (abril de 1205).

historia de Rodrigo Díaz. Es difícil imaginar cómo entró en la materia épica, que terminó transformando con su nombre. El *Poema de Almería* sugiere que ya por entonces, dos o tres generaciones después de la muerte de Rodrigo Díaz, esa materia había empezado a cristalizar y adquirido su referente «cidiano», posiblemente tras devorar y confundir noticias sobre otro héroe del Levante lejano llamado Mio Cid Muño Muñoz.

A su vez, la popularidad de los cantares subsiguientes sobre este «Mio Cid Ruy Díaz, el Campeador», favorecida seguramente por su presentación en celebraciones tales como la conquista de Cuenca en 1177, o las Cortes de Carrión de 1188, donde la infanta Berenguela fue prometida al heredero imperial, Conrado de Hohenstaufen —acontecimiento que también ha sido propuesto para la escenificación del *Castia-Gilós* por su propio autor, Raimón Vidal de Besalú⁷³— parece haber provocado la apropiación del sobrenombre del héroe épico por individuos diversos, en un fenómeno paralelo al de la onomástica carolingia.

En todo caso, conviene recordar que la reconstrucción del pasado histórico no puede estar basada en eslabones de una tradición poética muy posteriores al mundo que pretenden iluminar como testigos; porque esos eslabones no representan la causa, sino el efecto de transformaciones inherentes a una tradición épica transmitida oralmente. Si hasta ahora se ha percibido lo contrario, ha sido porque se ha invertido la secuencia de causa y efecto, operación que la retórica clásica identificaba como ‘metalepsis’ o *transumptio* y que el post-estructuralismo nos ha enseñado a considerar como un fenómeno más frecuente de lo que suponía Quintiliano⁷⁴. Del mismo modo, el epíteto de «Mio Cid», que no

⁷³ L.M. Paterson, *The World of the Trouvadors. Medieval Occitan society, c. 1100-c. 1300*, Cambridge, Cambridge U.P., 1993, págs. 116-117. Vidal se representa a sí mismo, contado la historia ante el rey Alfonso VIII y su esposa, la reina Leonor, que aparece en la corte vestida con un manto de ciclatón, rojo, con una banda plateada donde figuraba el león heráldico de su familia, los Plantagenet («E can la cortz complida fo,| venc la reina Lianors:| e anc negus no vi son cors:| estrecha venc en un mantelh| d'un drap de seda, bon e belh,| que hom apela 'sisclato':| vermelhs ab lista d'argen fo| e i ac un levon d'aur devis». (vv. 18-25; ed. G. Tavani, *Raimon Vidal. Il Castia-Gilos e i testi Lirici*, Trento, Luni 1999). El manto recuerda, claro está, las ropas que el Cid había dado a sus hijas como parte de su dote («[...] e muchas vestiduras de paños de ciclatones» [v. 2574]) y las que llevaban cuando sufrieron la afrenta de Corpes a manos de los Condes traidores: «Allí les tuellen los mantos e los pelliçones, | páranlas en cuerpos e en camisas e en ciclatones [v. 2720-21]». *CMC*, ed. Montaner, 2007.

⁷⁴ Jonathan Culler, relanzando un fragmento de *La voluntad de poder* de Nietzsche, revisa el concepto de causalidad que parece gobernar nuestro universo y advierte que la prioridad temporal y lógica de causa sobre efecto no está garantizada en la experiencia interior, sino que depende de una operación retórica que ordena los estímulos externos a medida que se experimentan, de modo que el sujeto puede percibir una inversión cronológica de causa y efecto. (*On Deconstruction. Theory and Criticism after Structuralism*, Ithaca-New York, Cornell University Press 1982, págs. 86-87). Quintiliano sentía un explicable desprecio por el uso consciente en un discurso de semejante figura, de la que apenas tenía ejemplos entre los autores latinos, aunque reconocía que no

aparece asociado al héroe hasta mediados del siglo XII, ha llegado a sustituir retrospectivamente, casi por completo, al nombre del guerrero fallecido medio siglo antes. Pero, si eso es así, no nos queda más remedio que plantearnos de nuevo los orígenes de ese epíteto, que tanta fuerza ha tenido en la historia española y en la europea: recuérdese *Le Cid* de 1637, la obra maestra de Corneille; recuérdese que él también recoge las leyendas tardías, transmitidas por los romances y las *Mocedades* de Guillén de Castro, y, como ellos antes y Pidal después, propone que Rodrigo había recibido el epíteto de sus enemigos, de dos reyes moros que había apresado y que el rey Fernando I le concede en el cuarto acto del drama:

Mais deux rois tes captifs feront ta récompense.
Ils t'ont nommé tous deux leur Cid en ma présence:
Puisque «Cid» en leur langue est autant que seigneur,
Je ne t'envierai pas ce beau titre d'honneur.
Sois désormais *le Cid*: qu'à ce grand nom tout cède;
Qu'il comble d'épouvanté et Grenade et Tolède⁷⁵.

La poesía puede permitirse esas licencias. Y, a veces, la historia puede ayudar a explicarlas. Quizá esta sea una de esas ocasiones.

* * *

APÉNDICE

1100, julio, Orp [junto a Barbastro]⁷⁶

Pedro I, que se proclama rey de Aragón, Pamplona, Sobrarbe y Ribagorza, así como de Culla, Oropesa y Castellón, concede a Mio Cid Muño Muñoz, a quien adopta como 'natural' suyo, el castillo de Azafaz, para que lo pueble y construya casas alrededor. Le entrega además en heredad la villa de Ova y su territorio. Tras la datación se menciona a los dos nobles encargados de mantener y defender las posesiones levantinas: Ortí Ortiz tiene Monroig, Culla y Oropesa; Mio Cid don Muño está al cargo de Castellón, Monroig sobre Montornés y Azafaz.

era infrecuente entre los griegos. (*Institutio oratoria*, 8.6.37; M. Winterbottom ed., Oxford, Clarendon, 1970, pág. 470).

⁷⁵ P. Corneille, *Le Cid*, 4.3. E. Amon ed., Paris, Larrouse, 1996, pág. 118.

⁷⁶ Ubieto lee "Orpin (?)". La palabra está en una línea estropeada por doblez, que ha borrado la tinta de bastantes palabras. Parece preferible leer "Orp", como en otro documento expedido unos dos meses y pico más tarde, concediendo fueros a los pobladores de Barbastro, donde Pedro I se reserva una torre con un nombre muy parecido: «...Retineo mihi ibi ecclesiam sancti Sepulcri, cum hereditatibus suis, almuniam circa turre de Orp, et alios terminos...» (1100, octubre, [Barbastro], ed. Ubieto Arteta, *Colección... de Pedro I*, 1951, *op. cit.*, pág. 335, n.º 89). Luis Miguel de la Cruz Herranz me ha proporcionado generosamente este dato, que parece aclarar el itinerario de Pedro I.

A. AHN, Clero, carp. 709, n.º 9 [documentos de *San Juan de la Peña*].
Facultad de Derecho de Zaragoza, *Liber Privilegiorum*, I, fol. 578 [B].

Ed. R. Menéndez Pidal, *EC* 1969⁷ (1929¹), 2: 773-774 (incompleta y con algunas inexactitudes; pero con identificación de los topónimos, excepto 'Orp' y 'Azafaz'); Ubieta Arteta, *Colección... de Pedro I*, *op. cit.* 1951: 329-330, n.º 85. Con facsímil entre pp. 328 y 329. [Copia los acentos gráficos del original, ya señalados por Pidal y, como él, da 'z' por 'ç'⁷⁷]. Pidal publicó una fotografía de la parte de este documento que lleva el *signum* aljamiado de Pedro I, descrito como «firma» y colocado como ejemplo de «arabización» (*EC*, 2: 572). Fletcher repitió el gesto, con otra fotografía parcial y con el mismo *signum* (*op. cit.* 1989, lámina 10). Ahí mismo comenta la importancia que tuvo el apoyo del rey para facilitar la defensa de Valencia por «el Cid» entre 1094 y 1099. Sobre el carácter de *signum*, y no de «firma», que tiene la versión árabe del nombre del rey, ver Ubieta, *op. cit.* 1951: 19.

Cit. R. Menéndez Pidal, *CMC*, *op. cit.* 2: 575.

[*Crismón*] In dei⁷⁸ nomine patris et filii et spiritus sancti, amen. Ego petrus sancii dei gratia rex aragonensium uel pampilonensium, placuit mihi⁷⁹ libenti animo, et spontanea uoluntate₂ facio hanc cartam donacionis ad te monnío monnióc quia te facis naturale de mea terra et propter amorem quod tú fidelis⁸⁰ mihi sedeas et fideliter⁸¹ me seruias, et quod non mihi exeat₃ de te nec de illos tuos nulla alia causa, nisi bene et seruicio; et quod sedeas tú populatore de illo castello de aça fáç⁸², et quod facias ibi casas quales tu meliores potueris⁸³ ibi facere.₄ dono⁸⁴ tibi alode per ad istas casas, in terminos⁸⁵ de aça fáç, una uilla nomine óua, cum illos⁸⁶ terminos⁸⁷ quod ei terminauerint senior forti ortiç et lope galindeç, meo meríno,₅ quod abeas et possideas⁸⁸ illam ad tua⁸⁹ propria ereditate⁹⁰, ingenua et libera et franca, ad faciendum de ea tota⁹¹ tua uoluntate, sicut de tua propria ereditate,₆ salua mea fidelitate et de omni mea posteritate, tú et filii tui et omnis posteritas tua, per secula cuncta.₇

+ رشم بيطره ابن سانجه +

[*Signum aljamiado del "rey Pedro aben Sancho"*]

⁷⁷ Menéndez Pidal ya señaló que los escribas de letra visigótica «no intentaron ningún empleo distinto de las dos letras z y ç; para ellos eran dos modos distintos de escribir la z». Por ese motivo recomienda que los transcritores no reflejen las variantes, sino que copien siempre z (*Orígenes del español*, Madrid, Espasa Calpe, 1972⁷ [1926¹], pág. 71 y *CMC*, 2, pág. 218). Esta sugerencia fue luego adoptada por A. Millares Carlo y J. M. Ruiz Asencio, *Tratado de paleografía española*, 3 vols., Madrid, Espasa Calpe, 1983, 1: págs. 81 y 110).

⁷⁸ Ubieta omite.

⁷⁹ MS: 'm', con la vocal encima de la consonante.

⁸⁰ Pidal: 'fidelius'.

⁸¹ Ubieta: 'fidiliter',

⁸² Pidal: 'Aza fúz'.

⁸³ Pidal: 'poteris'.

⁸⁴ Pidal: 'dobo'.

⁸⁵ Pidal: 'termino'.

⁸⁶ Pidal: 'illo'.

⁸⁷ Pidal: 'termino'.

⁸⁸ Ubieta: 'posideas'

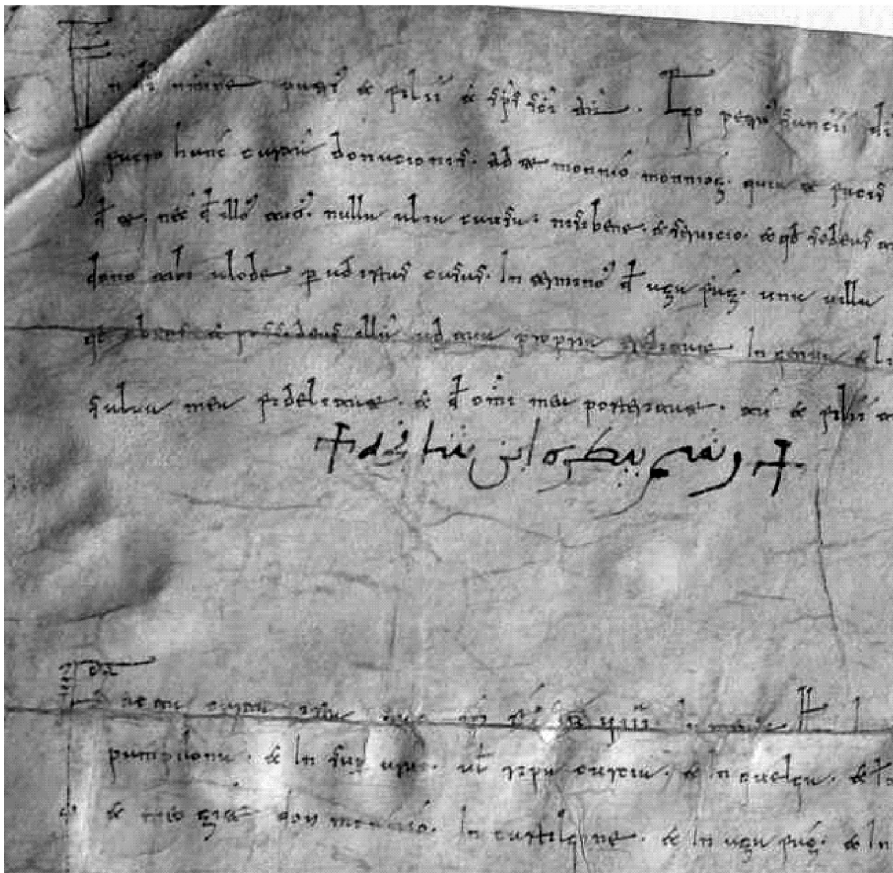
⁸⁹ Pidal omite.

⁹⁰ Pidal: 'propriam ereditatem'.

⁹¹ Pidal omite.

|₈ Facta carta ista era ·m^a·c^a·xxx^a·iiii^a· in mense iulio, in orp, in anno quando fuit fabricata açã fãç, me dei gratia regnante in aragone uell₉ pampilona et in super arui uel ripa curcia et in quelga et in orpesa et castilgone, senior forti ortiç in monte roio et in quelga et in auro pesa et in açã fãç₁₀ et meo çite don monnió in castilgone et in açã fãç et in monte roio super montornes.

|₁₁ Ego Galindo sub iussione domni mei regis hanc cartam scripsi et hoc signum + feci.



Fragmento de la carta de Pedro I de julio de 1100 (AHN, Clero, carp. 709, n.º 9).

Última línea: “et meo çite don monnió in castilgone et in açã fãç et in ...”.